

**ARMADA ARGENTINA**

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
(WASHINGTON DC)



**LICITACION PRIVADA  
Nº 34 / 2021  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Organismo Contratante: MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA UOC  
038/40

**Expediente Nro. : 100010**

**Objeto de la contratación: ADQUISICION DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA EL BUQUE ESCUELA FRAGATA A.R.A. "LIBERTAD".**

**Lugar de presentación de ofertas:** MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

**Plazo y horario presentación de ofertas:** Las ofertas podrán presentarse en la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington DC 20004, EE.UU., o remitirse por correo, fax o mail y **se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.**

**Lugar de apertura de ofertas:** MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

**Fecha y hora de la apertura de ofertas:** 17 de Agosto de 2021 a las 10:00 hs. (Eastern Time).

**Lugar de Entrega:** A BORDO DE LA FRAGATA LIBERTAD EN LOS PUERTOS  
VALPARAISO (REPUBLICA DE CHILE)  
EL CALLAO (REPUBLICA DE PERU)  
PUNTA ARENAS (REPUBLICA DE CHILE).



GUILLERMO FERNANDEZ BLANCO  
CAPITAN DE FRAGATA CONTADOR  
JEFE



## **ANEXO I**

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

#### **ARTÍCULO 1. NORMAS LEGALES**

En todo cuanto no esté previsto en este pliego, esta contratación se regirá por el Decreto Delegado Nro. 1023/2001, por el Decreto 1030/16 y sus normativas modificatorias y complementarias vigentes en la República Argentina, los cuales se encuentran para conocimiento y/o consulta en las páginas de Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) y [www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar), además podrán ser consultados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU, o en la página de internet [www.argnavallogistics.us](http://www.argnavallogistics.us).

#### **ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Esta convocatoria a formular ofertas se implementa para la adquisición de insumos y servicios para el Buque Escuela Fragata A.R.A. "LIBERTAD".

#### **ARTICULO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las ofertas que no cumplan con los requisitos que se detallan en el **Anexo II, y sus agregados**, podrán ser desestimadas sin reclamo alguno.

#### **ARTÍCULO 4. CONSULTAS Y OBTENCION DEL PLIEGO:**

Los pliegos podrán ser consultados y retirados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, teléfono (202) 626-2170, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU. También se encuentran disponibles a través de nuestro portal [www.argnavallogistics.us](http://www.argnavallogistics.us), por mail al correo [contratacionesmnl@yahoo.com.ar](mailto:contratacionesmnl@yahoo.com.ar).

#### **ARTÍCULO 5. COMUNICACIONES**

La totalidad de las comunicaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios necesiten llevar a cabo, se efectuarán exclusivamente con este Organismo Contratante (Misión Naval Logística en Estados Unidos de América). Podrán llevarse a cabo personalmente en la Misión Naval Logística sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU., por correo electrónico a [contratacionesmnl@yahoo.com.ar](mailto:contratacionesmnl@yahoo.com.ar), FAX al (202) 626-2180, telegrama colacionado y/o carta certificada dirigida a la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

#### **ARTÍCULO 6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Considerando la experiencia de los actos licitatorios realizados en esta Misión Naval Logística en Estados Unidos de América y costumbres de plaza, las ofertas podrán presentarse:

- a. Personalmente en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.
- b. Mediante Fax al (202) 626-2180, enviándose bajo el formato de formulario de cotización que se adjunta al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Anexo III), encabezando el mismo con la identificación del procedimiento de selección al que le corresponde la oferta, precisando el día y hora del acto de apertura.



- c. Mediante Correo Electrónico a la dirección: justbidsmnl@yahoo.com .
- d. Este correo electrónico será de uso exclusivo para la recepción de ofertas. El mismo no puede ser utilizado para otros fines o consultas. No podrá ser modificada con posterioridad al vencimiento de plazo de presentación, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

## **ARTÍCULO 7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas deberán presentarse cumpliendo los siguientes puntos:

- a. Formulario de cotización (**Anexo III**) que se adjunta al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- b. Entregarse, independientemente de su modalidad de presentación, hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.
- c. Cotizar en idioma inglés o castellano y en dólares estadounidenses.
- d. En caso de presentarse en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, deberá presentarse en sobre cerrado, formato original, sin membrete, firmas, leyendas o marcas de cualquier tipo que permitan la identificación de la empresa oferente, indicando en su cubierta la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta, precisando el día y horario de apertura con la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta en su cubierta, precisando día del acto de apertura.
- e. Se presentarán preferentemente escritas a máquina o manuscritas con tinta, en forma legible, debiendo ser firmadas por el oferente en todas sus hojas.
- f. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la oferta y firmadas por el oferente. En caso contrario no se considerará válida en la parte afectada por la enmienda o raspadura.
- g. La presentación de las ofertas implica que el oferente conoce y acepta las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.

## **ARTÍCULO 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA**

- a. Completar el Formulario de Cotización (**Anexo III**) firmado en todas sus hojas, junto con la correspondiente oferta económica, según lo establecido en el Artículo 7 del presente pliego.
- b. Cuando el Organismo requirente lo solicite, se pedirán, folletos técnicos de los efectos ofertados con los datos del fabricante. En caso que dicho requerimiento sea posterior a la apertura, se intimará al oferente debiendo adjuntar los folletos técnicos en el plazo de 72 hs. contados a partir del día siguiente hábil desde la notificación de la intimación. Dicho incumplimiento tendrá como consecuencia la desestimación de la oferta.
- c. Toda documentación técnica exigida en las Condiciones Particulares (**Anexo II**) adjuntas al presente Pliego de Bases y Condiciones.
- d. Las ofertas que no estén firmadas por los titulares deberán ser acreditadas por la empresa, de forma que quien presente la oferta se encuentre facultado para ello.

## **ARMADA ARGENTINA**

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
(WASHINGTON DC)



- e. El oferente deberá constituir un domicilio especial a los fines de cursar las notificaciones que se le efectúen a raíz de su carácter de oferente/adjudicatario. No obstante ello, también podrán realizarse válidamente las notificaciones mediante medios alternativos de comunicación. Ej.: correo electrónico, fax, etc.
- f. **El oferente deberá presentar una Declaración Jurada debidamente firmada donde detalle expresamente que los montos ofertados comprenden la provisión de la totalidad de los insumos y servicios detallados en los agregados de cada renglón. De manera tal que en el caso que el cocontratante incurra en el incumplimiento de la no provisión de algunos de esos servicios/insumos, será pasible de que se le aplique la multa correspondiente indicada en el Punto 36, inciso c).**
- g. **Esta Declaración obedece al hecho que la Unidad permanece durante un corto período en los puertos a visitar, y los aprovisionamientos son de carácter indispensable para la ejecución del itinerario previsto.**

### **ARTÍCULO 9. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN**

La cotización deberá contener:

- a. El precio unitario en números, expresado en dólares estadounidenses, siempre con referencia a la unidad de medida fijada en el formulario de cotización y el **total general de la propuesta, en letras y números.**
- b. En el caso que el total cotizado para cada renglón no correspondiere al precio unitario expresado, se tomará este último exclusivamente como precio cotizado. En la cotización se deberá incluir, cuando corresponda: Marca, modelo, año, NSN-Número de parte, período por el que se garantiza el artículo o servicio y en caso de ser necesario, las normas de calidad que deben cumplir los efectos.
- c. La cotización incluirá todos los gastos de manejo, envío, transporte de carga, autorizaciones y permisos portuarios, aduaneros, costos de agencia y todo otro gasto que sea necesario hasta el lugar de entrega especificado, con todas las licencias correspondientes al procesamiento del envío.
- d. Se aceptará descuento en el precio, por el total de renglones o por grupo de renglones, sobre la base de la cotización.
- e. La oferta alternativa se aceptará como otra opción con sus condiciones y documentación, respetando siempre sobre las bases del citado Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.
- f. En el caso de que se detecte un error en los montos totales cotizados, bien sea por renglón, por grupo de renglones o por el total general de la oferta, se tomará como válido el precio unitario cotizado.
- g. El precio cotizado será considerado único, fijo e invariable, durante todo el periodo que abarque el trámite de este procedimiento de selección y, asimismo, en el plazo de vigencia de la contratación adjudicada.

### **ARTÍCULO 10. RECEPCIÓN DE LA OFERTA**

Todas las cotizaciones recibidas, independientemente de su forma de envío y/o recepción, serán resguardadas en el Departamento Contabilidad y Finanzas de esta Misión, hasta el día y horario de apertura establecido.

### **ARTÍCULO 11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

# **ARMADA ARGENTINA**

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
(WASHINGTON DC)



El oferente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas. En caso de no manifestar en forma fehaciente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término igual de SESENTA (60) días y así sucesivamente. El oferente podrá manifestar en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento de la misma al segundo periodo o que la mantiene por una determinada cantidad de periodos.

## **ARTÍCULO 12. REPUESTOS**

No aplica.

## **ARTÍCULO 13. GARANTÍAS DE LOS EFECTOS Y/O SERVICIOS**

Los efectos ofertados deberán estar garantizados indefectiblemente por su fabricante, proveedor o adjudicatario, según corresponda, por el período establecido en el **Anexo III** y en la Orden de Compra, a partir de la recepción provisoria del material a bordo la Fragata A.R.A. "LIBERTAD".

## **ARTÍCULO 14. ACLARACIONES PREVIAS A LA APERTURA DE OFERTAS**

Con antelación a la iniciación del acto de apertura, los interesados podrán solicitar a este Organismo Contratante todos los antecedentes complementarios que consideren necesarios y solicitar las aclaraciones u observaciones que juzguen pertinentes hasta SETENTA Y DOS (72) horas hábiles previas a la apertura. Tales gestiones deberán ser posibilitadas y los pedidos satisfechos, en tanto con ello no se altere el debido pie de igualdad.

Este Organismo Contratante se reserva el derecho de modificar el presente pliego mediante circulares aclaratorias o modificatorias mediante los mismos medios utilizados para difundir y publicar el llamado original con VEINTICUATRO (24) horas hábiles anteriores a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

## **ARTÍCULO 15. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura se efectuará en el lugar, día y horario designado, confeccionándose a tal efecto la correspondiente Acta de Apertura.

- a. Podrán estar presentes en este acto todos los interesados que deseen presenciarlo.
- b. Las ofertas que no se presentaren hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura, no podrán bajo ningún concepto aceptarse, aún cuando el acto no se hubiere iniciado (Artículo 6 y 7, del presente Pliego).
- c. Si el día señalado para la apertura de las ofertas resultara no laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora.

## **ARTÍCULO 16. DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS**

Serán objeto de desestimación, las ofertas que:

- a. No estén firmadas por el oferente.
- b. Estén escritas a lápiz o a través de cualquier medio que permita su alteración.



- c. Contenga condicionamientos que las tornen inadmisibles.
- d. Tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales “precio”, “cantidad”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra parte que haga a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas.
- e. Se aparten de las bases de la contratación o impidan la exacta comparación con las demás ofertas.
- f. Ofrezcan un precio cotizado que mereciera la calificación de vil o no serio.

#### **ARTÍCULO 17. DESEMPATE DE OFERTAS**

En el caso de empate de ofertas, se invitará a los respectivos oferentes para que en forma escrita formulen una mejora de precio en los tiempos que se fijen oportunamente, en caso de persistir el empate se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas, para lo cual se fijará la fecha y horario del sorteo.

#### **ARTÍCULO 18. GARANTÍA**

De acuerdo al uso y costumbre de plaza, y en concordancia con el Artículo 31 del Decreto N° 1023/01, no se requerirá al adjudicatario la presentación y/o constitución de garantías.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del Organismo Contratante que así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

#### **ARTÍCULO 19. PRESENTACIÓN DE CONTRAGARANTÍA**

No aplica.

#### **ARTÍCULO 20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Dentro de las ofertas recibidas y que sean admisibles, la adjudicación recaerá en la que resulte más conveniente para este Organismo Contratante, teniendo en cuenta para ello el menor precio por renglón, la calidad del bien y/o servicio que se ajuste a las condiciones, antecedentes comerciales en contrataciones sustanciadas con la Misión Naval Logística y demás exigencias establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

#### **ARTÍCULO 21. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1023/2001, el contrato quedará perfeccionado con la notificación y aceptación de la Orden de Compra por parte del adjudicatario, efectuada por la autoridad competente dentro de los DIEZ (10) días posteriores hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación.

#### **ARTÍCULO 22. DEJAR SIN EFECTOS ACTOS LICITARIOS**

Antes del perfeccionamiento del contrato, el Organismo Contratante se reservará la facultad de dejar sin efecto el llamado, sin que los oferentes o interesados tengan derecho por ello a exigir indemnización o importe alguno.

#### **ARTÍCULO 23. PLAZO DE ENTREGA**

# **ARMADA ARGENTINA**

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
(WASHINGTON DC)



Los Plazos de Entrega son los estipulados en el Anexo II a la presente.

## **ARTICULO 24. COSTOS DE FLETE, ADUANA, INGRESO A PUERTO, TRANSPORTE, AGENCIA, ETC.**

El costo del flete, licencias, gastos aduaneros, permisos de puerto, handling, agencia, transporte, y cualquier otro gasto deberá ser incluido en el valor unitario del ítem cotizado para cada renglón.

Todas aquellas ofertas que coticen estos costos de forma separada al valor unitario del ítem no serán consideradas como válidas por esta Misión Naval Logística.

## **ARTÍCULO 25. LUGAR DE ENTREGA**

El lugar de entrega de los insumos y servicios adquiridos será a bordo de la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" en los puertos de Valparaíso (República de Chile), El Callao (República de Perú), y Punta Arenas (República de Chile) durante el Viaje de Instrucción XLIX, en las fechas indicadas en el Anexo II al presente pliego de bases y condiciones particulares.

## **ARTÍCULO 26. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario cumplirá la prestación a que se hubiere obligado ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y en la Orden de Compra. Los plazos correspondientes se computarán a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de aceptación de la Orden de Compra.

## **ARTÍCULO 27. EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN**

La solicitud por extensión de plazo de entrega por causa justificable deberá presentarse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación fijado en la Orden de Compra, exponiendo los motivos de la demora. Será admisible sólo cuando existan causas debidamente justificadas y las necesidades del Organismo Contratante admitan la satisfacción de la prestación fuera de término, todo ello sin perjuicio de las multas correspondientes.

## **ARTÍCULO 28. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR**

La existencia de casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de los compromisos contraídos por los adjudicatarios deberá ser puesta en conocimiento del Organismo Contratante. Los adjudicatarios deberán hacerlo dentro de los DIEZ (10) días corridos de producido o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho término, no podrá invocarse el caso fortuito o de fuerza mayor.

## **ARTICULO 29. PLAZO PARA LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL**

La conformidad de la recepción provisoria se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los elementos o al del vencimiento del período que se hubiera establecido en el Pliego, todo ello en concordancia con el Anexo II, Artículo 6 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

## **ARTICULO 30. ENTREGA DE FACTURACION**

Las facturas deberán ser presentadas una vez realizada la provisión de cada renglón adjudicado. El lugar de entrega de la factura original deberá ser en 630 Indiana Ave NW, Washington DC 20004, EE.UU. (Sector Contabilidad y Finanzas), lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago.

## **ARTICULO 31. CONSULTAS**



Toda comunicación relacionada a condiciones y plazos de entrega, órdenes de compra y/o facturación, deberá cursarse exclusivamente con este Organismo Contratante.

La Misión Naval Logística en los Estados Unidos de América no será responsable por las consecuencias de las comunicaciones y/o consultas que el interesado, oferente y/o adjudicatario establezca con organismos diferentes al contratante.

### **ARTÍCULO 32. MODALIDAD DE PAGO**

El pago del monto establecido en la Orden de Compra se efectuará dentro del plazo de **NOVENTA (90) días corridos**, a partir de la recepción de cada una de las facturas y dependiendo de la disponibilidad de fondos para el pago a proveedores.

### **ARTÍCULO 33. PAGO ADELANTADO**

No aplica.

### **ARTÍCULO 34. FORMA DE PAGO**

El Banco de la Nación Argentina - Casa Central, transferirá electrónicamente los fondos a la cuenta corriente propuesta por el adjudicatario. Por tal razón, una vez adjudicados, se requerirán todos los datos que sean necesarios para la realización de la Transferencia Bancaria. El pago se efectuará por el monto en dólares estadounidenses nominalmente expresado en la Orden de Compra. En ningún caso se admitirá actualización monetaria, indexación por precio, variación de costo o repotenciación de deudas.

### **ARTICULO 35. CERTIFICADO DE USUARIO FINAL**

No aplica.-

### **ARTICULO 36. PENALIDADES.**

En caso de corresponder, se aplicarán a los oferentes y al adjudicatario las siguientes penalidades:

- a) **Pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta:** si el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento.
- b) **Pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato:** por incumplimiento contractual, si el cocontratante desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que realizara la Comisión de Recepción, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

**ARMADA ARGENTINA**

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
(WASHINGTON DC)



- c) **Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:** se aplicara una multa del **CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%)** del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día de atraso.



GUILLERMO FERNANDEZ BLANCO  
CAPITAN DE FRAGATA CONTADOR  
JEFE

**ANEXO II****CONDICIONES PARTICULARES****1. OBJETO**

La presente establece las condiciones particulares para la provisión íntegra de servicio de agente marítimo / proveduría de los puertos de Valparaíso – Chile, El Callao – Perú y Punta Arenas - Chile.

**2. ADQUISICION DE SERVICIO:**

ÍTEM	FECHA DE ARRIBO AL PUERTO	FECHA DE ZARPADA DEL PUERTO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD
1	31 de Agosto de 2021	4 de Septiembre de 2021	PROVISION INTEGRAL DE SERVICIO AGENTE MARITIMO/PROVEDURIA EN EL PUERTO DE VALPARAISO CHILE <b>(AGREGADOS NUMERO 1 AL 6 AL PRESENTE ANEXO)</b>	SV	1
2	8 de Octubre de 2021	13 de Octubre de 2021	PROVISION INTEGRAL DE SERVICIO AGENTE MARITIMO/PROVEDURIA EN EL PUERTO DE EL CALLAO – PERU <b>(AGREGADOS NUMERO 7 AL 9 AL PRESENTE ANEXO)</b>	SV	1
3	29 de Octubre de 2021	2 de Noviembre de 2021	PROVISION INTEGRAL DE SERVICIO AGENTE MARITIMO/PROVEDURIA EN EL PUERTO DE PUNTA ARENAS – CHILE <b>(AGREGADOS NUMERO 10 Y 11 AL PRESENTE ANEXO)</b>	SV	1

**3. TOLERANCIAS:**

No se aceptarán tolerancias.

**4. PERIODO DE ENTREGA:**

La provisión de los servicios e insumos contratados se realizará durante la estadía de la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" especificada en el presente Anexo. El día y horario de embarque de los insumos y de la provisión de los servicios será confirmado por el Requirente (Fragata A.R.A. "LIBERTAD"). Se deberá contemplar, por razones operativas, con previo aviso del Requirente, la posibilidad que la provisión de los servicios contratados se efectúe hasta 72 horas antes del arribo previsto a puerto o hasta 72 horas después

**5. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN:**

- La recepción provisoria será realizada por la ARMADA ARGENTINA, estando a cargo del personal de la FRAGATA A.R.A. "LIBERTAD", confeccionando el acta correspondiente.
- La COMISIÓN de RECEPCIÓN recibirá y verificará el material en cantidad y calidad de acuerdo a lo indicado en la correspondiente Orden de Compra y el presente anexo y confeccionará el ACTA DE RECEPCIÓN FINAL.

## **ARMADA ARGENTINA**

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
(WASHINGTON DC)



- c. La aprobación, certificación y pago de un lote no significan que la ARMADA ARGENTINA acepte efectos defectuosos; por el contrario, sólo adquiere efectos aptos. En consecuencia, las piezas defectuosas detectadas con posterioridad a la recepción definitiva, a pesar de que el lote haya sido aprobado, serán devueltas al ADJUDICATARIO para su inmediato reemplazo dentro del periodo en que la unidad se encuentre en el siguiente puerto extranjero a partir de iniciado el reclamo correspondiente.
- d. Los gastos ocasionados de un eventual rechazo y reemplazo del material correrán por cuenta del ADJUDICATARIO.

### **6. DOCUMENTACIÓN**

El/Los Adjudicatario/s deberá/n incluir en cada entrega del material correspondiente al/los renglón/es adjudicado/s, la siguiente documentación:

- a. Orden de Compra (Copia).
- b. UNA (1) Factura, que deberá contener la siguiente información :
  - La factura deberá estar a nombre de:

**ARMADA ARGENTINA**

***Dirección: Benjamín Juan Lavaisse 1195 -C.P. (C1107ALJ)-CABA-Argentina***

- Detalle de los Bienes y servicios provistos integralmente.
- Condición de Pago.
- Fecha de provisión.
- Numero de Procedimiento de Contratación y de Requerimiento.
- Remitos de embarque y provisión debidamente firmados por el personal designado por la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" para la recepción provisoria.

### **7. ENVASES Y EMBALAJES**

- a. Los insumos se entregarán dentro del envase original utilizado por el fabricante.
- b. Cada envase o embalaje deberá estar rotulado y marcado en lugar visible y formato legible.

### **8. CONSULTAS TÉCNICAS**

\* Para consultas administrativas podrá comunicarse con el área interviniente UOC:  
[contratacionesmnl@yahoo.com.ar](mailto:contratacionesmnl@yahoo.com.ar)

**ARMADA ARGENTINA**

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
(WASHINGTON DC)



\* Para consultas técnicas podrá comunicarse con el área interviniente :  
División (EI) al: 202-626-2152 Rubén Bolognesi / e-mail.: [ruben.bolognesi@argnavy.org](mailto:ruben.bolognesi@argnavy.org)



GUILLERMO FERNANDEZ BLANCO  
CAPITAN DE FRAGATA CONTADOR  
JEFE